



## COMUNICADO

**ASOEX y Comité Indígena de Corfo avanzan en mejoras de Sistemas de Agua Potable Rural (APR) beneficiando a más de 500 familias de La Araucanía**



**Santiago, 05 de julio de 2021.-** Asoex y el Comité para el Desarrollo y Fomento Indígena de Corfo, firmaron un convenio de colaboración para apoyar diversas iniciativas de fomento productivo indígena.

En este marco se está avanzando en materias tan importantes como el acceso al agua, a través del apoyo a los sistemas de agua potable rural (exAPR) de la Región de La Araucanía, comenzando con cuatro programas piloto de Gestión Inteligente, como es el caso del APR Lumahue en la comuna de Nueva Imperial, solución que recientemente fue inaugurada. Se estima que estos Programas de



Gestión Inteligente permitirán apoyar en un mejor acceso al agua a más de 500 familias de la región de La Araucanía.

"Como ASOEX estamos comprometidos con apoyar a las comunidades a mejorar su disponibilidad de agua potable. En esta oportunidad el turno fue del APR El Cardal, ubicado en la comuna de Nueva Imperial, en funcionamiento desde noviembre de 2005, y el cual abastece de agua a 110 familias, donde instalamos paneles solares y sensores que permitirán, no sólo cumplir con la nueva norma 20.988, sino que también que los operadores puedan actuar oportunamente al ocurrir algún problema en el sistema", precisó a Simfruit Francisco Albornoz, Gerente de Fomento de ASOEX.

Por su parte, Diego Mardones, Director Ejecutivo de SmartHydro, empresa encargada de llevar adelante la implementación de tecnología, comentó: "En el APR El Cardal instalamos un sistema de monitoreo a un acumulador que tiene este APR, el cual se encuentra en altura, pero como no tenía acceso a energía eléctrica, también se apoyó con la instalación de un sistema autónomo, ubicando paneles solares que permitieran nutrir de energía, lo cual nos permite entregar control y monitoreo, independientemente, si hay electricidad en el lugar".

El profesional destacó que el principal problema de este APR era que no había disponibilidad de información, "lo cual no les permitía conocer la cantidad de agua entregada a su población, además de información sobre la pérdida que se ocasiona en la red, fugas y peaks horarios de consumo, lo cual ahora podrán tener. Todo esto les permitirá cumplir con la nueva Ley de los APR o Servicios Sanitarios Rurales (SSR) N° 20.988", precisó.

Los dispositivos instalados permitirán, a quienes administran y operan el APR, conocer en tiempo real la situación del sistema. "Ellos pueden visualizar en terreno, pues además de la instalación en el acumulador en altura, también instalamos un sensor en el pozo, ya que, ahí queda un dispositivo que les permite ver la información de operación del sistema, o también pueden acceder vía internet a nuestra plataforma y verificar lo que sucede en el momento o bien obtener estadísticas. Además, nosotros podemos generar alarmas o alertas si es que hay algún cambio como, por ejemplo, que el acumulador deje de recibir agua por algunas horas. Entonces así, el presidente y el plantero reciben esta información y pueden actuar de manera adecuada y oportuna", cerró Mardones.